



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LOS APODERADOS

I. Objetivos.

Para Fundación Luksic, promover una comunicación transparente y directa con los apoderados de quienes son parte de nuestras escuelas deportivas es fundamental para generar una sana y buena convivencia. Por esta razón, en el área de Deportes disponemos del siguiente protocolo de Comunicación con los Apoderados, con el principal objetivo de establecer, en términos procedimentales, cómo los profesores y profesionales del programa de Escuelas Deportivas de la Fundación Luksic, deben llevar las comunicaciones con los apoderados de los niños y niñas del programa.

II. Menciones específicas.

Los profesores, coordinadores de zona y otros profesionales del programa vinculados en la comunicación con los apoderados serán los responsables del cumplimiento y medidas que se deben optar para optimizar los canales de comunicación y anticiparse a futuros conflictos.

Dentro de la ejecución del programa se generarán dos canales de comunicación con los apoderados que deberemos tener en consideración:

1. Comunicación entre coordinadores zonales – apoderados.
2. Comunicación entre profesores de escuela – apoderados.

1. Coordinadores Zonales – Apoderados.

Este canal es la vía oficial de comunicación con los apoderados del programa, el cual supone de un volumen importante de información porque desde éste los apoderados se informarán de todas las actividades y sucesos relevantes del programa.

El programa cuenta con tres coordinadores zonales encargados de las comunicaciones con los apoderados de las escuelas (actualmente cada coordinador tiene a su cargo entre cuatro y cinco escuelas). Cada coordinador es encargado de crear un grupo de WhatsApp por escuela donde incorpore a todos los apoderados de niños y niñas participantes del programa. En este

grupo participan, además, el coordinador deportivo y el coordinador territorial del área de Deportes de Fundación Luksic.

Los profesores del programa no son parte de los grupos de WhatsApp mencionados.

2. Profesores de Escuela – Profesores.

En la implementación de las escuelas se genera comunicación directa entre los apoderados y los profesores de cada una de las categorías donde asisten los niños y niñas del programa. Esta comunicación habitualmente se realiza con el objetivo de conocer el estado del niño o niña en el entrenamiento, comportamiento, mejoras u otro tipo de temas que el apoderado quiera conocer.

En caso de que la consulta sea de carácter administrativo o el profesor no sepa la respuesta, deberá comunicarse en primer lugar con el profesor a cargo de la escuela para atender el caso y poder entregar la respuesta requerida.

Si el profesor a cargo de la escuela no puede responder el caso, se eleva una solicitud y se toma nota de los datos personales de los apoderados para hacer el traspaso de esa información al coordinador de zona, quien debe comunicarse con el apoderado por el canal de comunicación institucional para responder sus dudas.

Queda totalmente prohibido el traspaso de datos personales del profesor a los apoderados y especialmente el contacto personal para futura comunicación entre ambas partes.

3. Público General.

El canal de comunicación oficial para quien pregunte por algún número de contacto es el número institucional de los coordinadores de zona. Es el contacto que deberá ser entregado en el caso de que algún apoderado lo necesite para conocer información general del programa y procedimientos de inscripción.

Cualquier consulta o sugerencia del programa será posible realizarla al celular: +56 9 6205 4059 y al mail: deportes@fundacionluksic.cl.